

MENDOZA, 02 JUL 2015

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 15713/2013, en la que el señor Javier Andrés MARTÍN, Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad solicitó autorización para viajar a Buenos Aires, del 14 al 16 de agosto del año 2013;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el señor MARTÍN, conjuntamente con estudiantes de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica participaron del “Simposio Argentino de Sistemas Embebidos - 2013” (SASE), que se realizó en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires.

Lo informado por la Dirección General de Ingeniería en Mecatrónica y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado el viaje a Buenos Aires, a alumnos de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica a los efectos de su participación del Simposio que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 14 al 16 de agosto del año 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad a liquidar al señor Javier Andrés MARTÍN (Legajo 10.041) la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$ 6.300.), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2011, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión, el señor MARTIN deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 234 / 15